

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0307	Atención Prehospitalaria Nivel Básico

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que dedicado a la Atención Prehospitalaria Básica y cuyas competencias comprenden el preparar el material y equipo prehospitalario, verificar la seguridad de la escena y el personal, evaluar al paciente de acuerdo a la naturaleza de la urgencia, proporcionar los cuidados prehospitalarios al paciente y monitorear al paciente durante el trayecto al Hospital Receptor.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuyo desempeño de la función laboral no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño de una persona que brinda atención prehospitalaria básica; desde que es enviado a una emergencia, su llegada al sitio, la evaluación y prevención de riesgos, identificar la naturaleza de la emergencia y proporcionar los cuidados al paciente en el sitio de la urgencia, tomar la decisión de traslado, continuar con los cuidados a bordo de la ambulancia, contactar al Centro Regulador/Dirección Médica, la entrega del paciente al Hospital Receptor, registra los datos requeridos en la documentación y la preparación del vehículo de emergencia para un nuevo servicio.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Cruz Roja Mexicana IAP.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

3 octubre 2012

Periodo de revisión/actualización del EC:

5 años

Fecha de publicación en el D.O.F:

12 diciembre 2012

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional

No hay Referencia.

Ocupaciones asociadas

No hay Referencia.

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Personal que proporciona servicios prehospitalarios de urgencias

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicio de salud y de asistencia social

Subsector:

621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados

Rama:

6219 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico

Subrama:

62191 Servicios de ambulancia

Clase:

621910 Servicios de ambulancia EE.UU

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Cruz Roja Mexicana/ ENTUM

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- Soporte Básico de Vida y Primeros Auxilios.
- Atención Prehospitalaria Avanzada

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica: La Evaluación de este EC se realizara en una situación simulada, que evite poner en riesgo la integridad del personal involucrado en el proceso de evaluación, con la finalidad de que el candidato pueda demostrar todos los desempeños contenidos.

Apoyos/Requerimientos: Para llevar a cabo la evaluación es necesario contar con el equipo básico como: ambulancia, botiquín de atención, equipo médico, suministros, medicamentos, equipo de radiocomunicación portátil, maniquí con simulador electrónico de

signos vitales.

Duración estimada de la evaluación

- 35 minutos en gabinete y 15 minutos en campo, totalizando 50 minutos

Referencias de Información

- Campbell, E. (2008). International Trauma Life Support. Sexta Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- Currents. (Invierno 2005-2006) American Heart Association (AHA). Vol. 16.
- Dalton, A., Limmer, D., Mistovich, J. y Werman, Howard. (2007) Advance Medical Life Support. Tercera Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- Dickinson, E. (2011). EMR Complete. Estados Unidos de América. Ed. Pearson.
- Dieckmann, R. (2006) Manual Programa de Educación Pediátrica Prehospitalaria. Primera Edición. Estados Unidos de América. Ed. Jones and Bartlett Publishers.
- Hazinski, M., Gonzales, L. y O'Neill, L. (2006). SVB para el personal del equipo de salud. Primera Edición. España: Ed. Prous Science.
- Mistovich, J. y Karren, K. (2008). Prehospital Emergency Care. Octava Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- O'keefe, M. y Limmer, D. (2007). Emergency Care. Décima Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- O'keefe, M. y Limmer, D. (2009). Emergency Care. Onceava Edición. Estados Unidos de América: Ed. Prentice Hall.
- Panté, M y Pollak, A. (2009) Advance Assessment and Treatment of Trauma. AAOS. Estados Unidos de América: Ed. Jones and Bartlett Publishers.
- Pollak, A. (2009). Los Cuidados de Urgencias y el transporte de los enfermos y los heridos. AAOS. Novena Edición. Estados Unidos de América: Ed. Jones and Bartlett.
- Salomone, J. y Pons, P. (2007). Prehospital Trauma Life Support (PHTLS). Sexta Edición. Estados Unidos de América: Ed. Mosby Elsevier.
- Schottke, D. (2007). First Responder. Cuarta Edición. Estados Unidos de América: Ed. Jones and Bartlett Publishers.
- Secretaria de Salud. Norma Oficial Mexicana: Regulación de los Servicios de Salud. Atención Prehospitalaria de las Urgencias Médicas. NOM 237-SSA1-2004.
- Secretaria del Salud Norma Oficial Mexicana: NOM 017



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Atención Prehospitalaria

Nivel Básico

Elemento 1 de 5

Preparar el Material y Equipo Prehospitalario

Elemento 2 de 5

Verificar la Seguridad de la Escena y la del Personal.

Elemento 3 de 5

Evaluar al paciente de acuerdo a la naturaleza de la Urgencia.

Elemento 4 de 5

Proporcionar los cuidados prehospitalarios al paciente.

Elemento 5 de 5

Monitorear al paciente durante el trayecto al Hospital Receptor.

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 5	E1043	Preparar el Material y Equipo Prehospitalario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica que la ambulancia y el botiquín de atención contengan el equipo médico, suministros, medicamentos y soluciones que mínimo establece el apéndice normativo "A" de la NOM 237:
 - Verificando el funcionamiento del equipo,
 - Verificando que la caducidad de los suministros, medicamentos y soluciones se encuentren vigentes,
 - Verificando que los suministros desechables se encuentren en empaques sellados,
 - Abasteciendo el material y equipo faltante, y
 - Desechando el material que se encuentre caduco.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de registro de material y equipo elaborado:
 - Contiene la presencia de suministros, medicamentos y soluciones en el botiquín de atención, e
 - Indica la ausencia de suministros, medicamentos y soluciones en el botiquín y cabina de atención de la ambulancia conforme a lo establecido en el apéndice normativo "A" la Norma Oficial Mexicana 237.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Fórmula para calcular la duración de flujo de un cilindro de oxígeno.
2. Indicaciones y Contraindicaciones de medicamentos con que debe contar las ambulancias terrestres de urgencias básicas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana No. 237

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que se presenta; aseado, con el uniforme completo siguiendo los lineamientos establecidos por la institución de origen.

NIVEL

Aplicación

Aplicación



Referencia	Código	Título
2 de 5	E1044	Verificar la Seguridad de la Escena y la del Personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica la seguridad del sitio de la urgencia y de los terceros:
 - Revisando la ausencia de peligros que pongan en riesgo la integridad de las personas involucradas en la urgencia,
 - Determinando el número de pacientes encontrados en la escena,
 - Solicitando ayuda adicional para la seguridad del personal de atención prehospitalaria y de terceros, y
 - Solicitando ayuda adicional para la atención del paciente.
2. Verifica su propia seguridad y la del personal de atención prehospitalaria:
 - Utilizando equipo de protección personal de acuerdo a lo referido en la Tabla A1 "Determinación del equipo de protección personal" de la Norma Oficial Mexicana 017-STPS 2008, y
 - Verificando que el personal de atención prehospitalaria que le acompaña, porte el equipo de seguridad.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. En qué consiste el Sistema de Comando de incidentes.
2. Lesiones comunes de las categorías de selección de Triage, de acuerdo en lo citado en el libro "Los cuidados de Urgencias y el transporte de enfermos y los heridos"

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que es capaz de realizar trabajo en equipo.

GLOSARIO

1. Triage: Proceso de clasificación y valoración clínica preliminar que ordena a los pacientes según su grado de urgencia.
2. Urgencia: Aquella condición médica de instalación súbita que pone en riesgo la vida, un órgano o la función y que requiere de una atención inmediata. Art. 37 de la Ley General de Salud.
3. Paciente: Persona que tiene un padecimiento clínico o traumatológico.



Referencia	Código	Título
3 de 5	E1045	Evaluar al paciente de acuerdo a la naturaleza de la Urgencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Determina la naturaleza de la Urgencia:
 - Obteniendo datos de la urgencia a través del radio operador, y
 - Obteniendo información con terceras personas sobre el Mecanismo de Lesión ML.
2. Evalúa el estado general del paciente:
 - Determinando la molestia principal,
 - Obteniendo consentimiento del paciente/familiares,
 - Evaluando el nivel de consciencia aplicando la mnemotecnia AVDI,
 - Mencionando el puntaje obtenido de la Escala de Coma de Glasgow, y
 - Informando al personal de atención prehospitalaria que le acompaña, la prioridad del paciente.
3. Evalúa las características del ABC:
 - Realizando la apertura de la vía aérea con un método manual, de acuerdo al protocolo establecido por American Heart Association AHA,
 - Evaluando la ventilación, aplicando la mnemotecnia VOS, de acuerdo al protocolo establecido por American Heart Association AHA,
 - Evaluando la circulación, de acuerdo al protocolo establecido por American Heart Association AHA, y
 - Informando a su equipo de trabajo algún cambio en la prioridad del paciente.
4. Evalúa a la víctima, mediante la “Evaluación Rápida de Trauma”:
 - Examinando de cabeza a pies para encontrar amenazas a la vida del paciente siguiendo el protocolo establecido en el International Trauma Life Support, y
 - Verbalizando el tipo de lesiones que encuentra en el paciente

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Concepto de Cinemática de trauma
2. Características de la “Evaluación Enfocada”
3. Preguntas utilizables para la obtención del OPQRST
4. Conceptos básicos de Anatomía Humana
5. Principios de fisiología
6. Términos utilizados en anatomía topográfica
7. Tipos de posiciones anatómicas
8. Límites normales de los signos vitales como lo establece la AHA

NIVEL

- Comprensión
- Comprensión
- Aplicación
- Aplicación
- Aplicación
- Aplicación
- Aplicación
- Conocimiento



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se muestra cordial con el paciente.

GLOSARIO

1. ABC: A= Apertura de la vía aérea.
B= Ventilación.
C= Circulación.
2. Anatomía Topográfica: Es la anatomía que divide al cuerpo en 3 partes; cabeza, tronco y extremidades y que a su vez cada una tiene otras divisiones para el mejor estudio del cuerpo humano.
3. AVDI: A= Alerta.
V= Verbal.
D= Dolor.
I= Inconsciencia.
4. Cinemática de Trauma: Ciencia que analiza el mecanismo de lesión.
5. Escala de Coma de Glasgow: Método de evaluación del nivel de conciencia.
6. Evaluación Enfocada: Evalúa la localización de la molestia principal referida por el paciente.
7. Fisiología: Estudio de las funciones de los seres vivos.
8. Mecanismo de Lesión: La forma en que se produce una lesión traumática; las fuerzas que actúan sobre el cuerpo para causar daño.
9. OPQRST
O= Comienzo
P= Provocado por
Q= Calidad
R= Irradiado
S= Severidad
T= Tiempo
10. Radio operador: Responsable para el envío de los vehículos de urgencias médicas a través de los sistemas de radiocomunicación de cada institución, así como la canalización de los apoyos interinstitucionales necesarios para las diferentes situaciones de urgencias.
11. VOS
V = Ver
O = Oír
S = Sentir



Referencia	Código	Título
4 de 5	E1046	Proporcionar los cuidados prehospitalarios al paciente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Asegura la vía aérea del paciente:
 - Colocando un método mecánico, y
 - Siguiendo el protocolo establecido para la inserción del método mecánico.
2. Elimina secreciones que puedan comprometer la permeabilidad de la vía aérea:
 - Utilizando una sonda de aspiración, y
 - Aspirando como lo indica el protocolo establecido por American Heart Association AHA.
3. Proporciona oxígeno suplementario:
 - Colocando un dispositivo de oxigenoterapia, y
 - Ajustando el flujo del cilindro de oxígeno para el dispositivo colocado.
4. Controla hemorragias:
 - Cohibiendo las hemorragias con presión directa,
 - Colocando apósitos, y
 - Realizando un vendaje.
5. Coloca dispositivos de restricción de movimientos:
 - Colocando un collarín cervical,
 - Colocando al paciente sobre una férula espinal larga,
 - Colocando aditamentos para la limitación de movimientos de las zonas lesionadas,
 - Colocando straps/araña para sujetar al paciente a la férula espinal larga, y
 - Ajustando los inmovilizadores de cráneo a la férula espinal larga.
6. Proporciona control térmico:
 - Cubriendo al paciente con sabana térmica/cobertor, y
 - Colocando una compresa caliente en pliegues anatómicos para elevar temperatura.
7. Obtiene el historial médico rápido del paciente:
 - Preguntando al paciente/familiar el SAMPLE,
 - Buscando alertas médicas que porte el paciente, y
 - Buscando medicamentos/recetas que porte el paciente.
8. Obtiene signos vitales basales:
 - Contando las respiraciones por minuto,
 - Contando los latidos cardiacos por minuto,
 - Obteniendo el valor de tensión arterial con ayuda de un esfigmomanómetro y estetoscopio,
 - Obteniendo el valor de la oximetría de pulso con ayuda de un oxímetro de pulso,
 - Obteniendo el valor de la temperatura corporal con un termómetro,



- Obteniendo el valor de la glicemia capilar con ayuda de un glucómetro/tiras reactivas, y
- Anotando la hora y los signos vitales en la hoja de registro.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Protocolo de RCP establecido por American Heart Association AHA
2. Signos y síntomas de la víctima con EVC
3. Cuidados prehospitalarios de la víctima con problemas cardiacos

NIVEL

Aplicación

Conocimiento

Conocimiento

GLOSARIO

1. EVC: Evento Vascular Cerebral.
2. SAMPLE:
 - S= Signos y Síntomas
 - A= Alergias
 - M= Medicamentos
 - P= Padecimientos
 - L= Ultima comida
 - E= Eventos previos.





Referencia	Código	Título
5 de 5	E1047	Monitorear al paciente durante el trayecto al Hospital Receptor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inicia el trayecto al Hospital Receptor:
 - Verificando que se suba al paciente a la ambulancia, y
 - Estableciendo contacto con el “Centro Regulador de Urgencias Médicas” para que se indique el hospital que hará la recepción del paciente.
2. Monitorea al paciente durante el trayecto al hospital:
 - Reevaluando el nivel de consciencia,
 - Reevaluando A,B y C,
 - Reevaluando los signos vitales,
 - Reevaluando el funcionamiento de los tratamientos realizados, y
 - Anotando la hora y signos vitales en la hoja de registro.
3. Entrega el paciente al médico en el Hospital Receptor:
 - Proporcionando información concisa sobre el estado inicial y actual.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de registro de atención prehospitalaria llenado conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales de la Norma Oficial Mexicana 237, que incluye:
 - Los datos del servicio,
 - Estado del paciente,
 - Tratamiento realizado al paciente,
 - La firma del médico en el Hospital Receptor, y
 - La firma del prestador del servicio.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Tolerancia: La manera en que tranquiliza al paciente/familiar durante el trayecto al hospital receptor.



GLOSARIO

1. Centro Regulador de Urgencias Médicas

Instancia técnico-médico-administrativa, responsabilidad de la Secretaría de Salud Estatal o del Gobierno del Distrito Federal, en su caso, que establece la secuencia de las actividades específicas para la atención prehospitalaria, en el sitio del evento crítico, el traslado y la recepción en el establecimiento para la atención médica designado, con la finalidad de brindar atención médica oportuna especializada las 24 horas del día, los 365 días del año. *NOM 237, Definiciones*